

Tema 20. El Derecho urbanístico y su evolución en España.—La Ley de Ensanche y Extensión y la de Saneamiento y Reforma Interior.—Disposiciones sobre la materia contenidas en la legislación de Régimen Local.

Tema 21. Problemas urbanísticos de las grandes ciudades.—Regímenes especiales de Madrid y Barcelona.—El Área Metropolitana de Madrid y la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona.

Tema 22. La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956: su reforma actual, principios informantes, estructura y contenido.—Campo de aplicación.—Legislación urbanística complementaria.

Tema 23. El planeamiento urbanístico: Concepto y naturaleza.—Clases de planes.—Planes territoriales turísticos.

Tema 24. Procedimiento del planeamiento urbano.—Competencia.—Trámites.—Aprobación y sus efectos.—Normas complementarias y subsidiarias al planeamiento.

Tema 25. Régimen urbanístico del Suelo: normas generales.—Calificaciones del suelo.—El solar.—Volumen edificable.—Zonas verdes.—Examen de la Ley de 2 de diciembre de 1963 sobre cambio de destino de zonas verdes.

Tema 26. Valoración de terrenos; clases de valores, su determinación y aplicación.

Tema 27. Ejecución de los planes de ordenación.—Sistemas de actuación.—Sistemas de cooperación y compensación.—Ejecución de los programas de actuación urbanística.

Tema 28. La expropiación forzosa por razones de urbanismo.—Actuaciones urbanísticas urgentes. Examen del Decreto de 27 de junio de 1970 y disposiciones complementarias.—El urbanismo concertado.

Tema 29. Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas.

Tema 30. Los Patrimonios Municipales del Suelo.—Fomento de la edificación.—Edificación y enajenación forzosa de propiedades.—Registro Municipal de Solares.

Tema 31. Licencias municipales de construcción.—Control y disciplina urbanísticos.—La declaración de ruina.—Responsabilidad por infracciones urbanísticas.

Tema 32. Gestión económica.—Presupuesto especial de urbanismo.—Exacciones municipales.—Beneficios fiscales.—Aplicación de la Ley de 3 de diciembre de 1953.

## ADMINISTRACION LOCAL

**23257** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Guadalajara.*

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de provisión del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Guadalajara, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, que se formula en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública y base 5.1 de la convocatoria:

### Admitidos

Don Leopoldo Felipe Ruiz.

### Excluidos

Ninguno.

Contra la presente podrán presentarse reclamaciones ante esta Presidencia por plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Guadalajara, 7 de noviembre de 1975.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—9.913-A.

**23258** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza vacante de Médico Cirujano de la plantilla de esta Diputación*

En relación a oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza vacante de Médico Cirujano de la plantilla de esta Diputación Provincial, se hacen públicos los siguientes extremos:

A) Tribunal: Dando cumplimiento a la base quinta de la oposición convocada citada, el Órgano competente del Ministerio de la Gobernación ha procedido a la designación del Tribunal calificador en la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Adolfo Núñez Puertas; suplente, don Jacinto de Miguel Campo.

### Vocales-

Grupo A de la relación nacional de examinadores: Titular, don Jaime Pi Figueras; suplente, don Moisés Broggi Valles.

Grupo B de la relación nacional de examinadores: Titular, don Feliciano Cruz Sagredo; suplente, don Armando Torrent Reina.

Grupo C de la relación nacional de examinadores: Titular, don Pedro Gómez Fernández; suplente, don Angel Asensio Rey.

Vocal designado a propuesta en terna de la Diputación: Titular, don Juan Sala de Pablo; suplente, don Manuel Hidalgo Huerta.

Secretario: Don Jacinto Giraldo Rodríguez, Secretario accidental de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia; suplente, don Angel S. Truchero Fernández, Técnico de Administración General de la misma Diputación.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y 6.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto.

Las reclamaciones deberán ser interpuestas por los interesados en plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Tales reclamaciones deberán presentarse en la Diputación Provincial de Palencia, la cual, en su caso, las elevará al Órgano competente para su resolución.

B) Celebración de la oposición: Los ejercicios de la oposición se celebrarán en Valladolid, capital del Distrito Universitario; la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios se determinará en su momento por el Presidente del Tribunal, y se hará público en forma reglamentaria.

Palencia, 22 de octubre de 1975.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.—7.821-E.

**23259** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza vacante de Médico Radiólogo de la plantilla de esta Diputación.*

En relación a oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza vacante de Médico Radiólogo de la plantilla de esta Diputación Provincial, se hacen públicos los siguientes extremos:

A) Tribunal: Dando cumplimiento a la base quinta de la oposición citada el Órgano competente del Ministerio de la Gobernación ha procedido a la designación del Tribunal calificador en la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Fernando Solsona Montiel; suplente, don Francisco J. Marín Gorriz.

### Vocales:

Grupo A de la relación nacional de examinadores: Titular, don Pablo Uriel Díez; suplente, don Juan Ramón Zaragoza Rubira.

Grupo B de la relación nacional de examinadores: Titular, don Rodrigo Domínguez Estévez; suplente, don Fernando Quirós Castellanos.

Grupo C de la relación nacional de examinadores: Titular, don José Astorqui Aurecochea; suplente, don Luis Gimeno Alfos.

Vocal designado a propuesta en terna de la Diputación: Titular, don Carlos Salinas Ayuso; suplente, don Antonio Crespo de Medina.

Secretario: Don Jacinto Giraldo Rodríguez, Secretario accidental de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia; suplente, don Angel S. Truchero Fernández, Técnico de Administración General de la misma Diputación.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y 6.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto.

Las reclamaciones deberán ser interpuestas por los interesados en plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Tales reclamaciones deberán presentarse en la Diputación Provincial de Palencia, la cual, en su caso, las elevará al Órgano competente para su resolución.

B) Celebración de la oposición: Los ejercicios de la oposición se celebrarán en Valladolid, capital del Distrito Universitario; la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios se determinarán en su momento por el Presidente del Tribunal, y se hará público en forma reglamentaria.

Palencia, 22 de octubre de 1975.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.—7.822-E.